

## FORMALIZACIÓN Y PAGO DE LA MATRICULA.

Para garantizar la máxima atención personalizada, y también para respetar las características de los cursos financiados a través de la FTFE, los grupos no superarán los 25 participantes (20 asalariados y 5 autónomos en cada grupo). Por ello, las plazas disponibles son muy limitadas.

La matriculación de los **trabajadores asalariados** se formalizará cuando se remitan los cuatro documentos siguientes debidamente cumplimentados:

1. *Inscripción Escuela de Verano FTFE-2010* (Doc. FERE-CECA, Ref.: 06902).
2. *Datos bancarios del colegio para la domiciliación del pago de la matriculación* (Doc. FERE-CECA, Ref.: 06903).
3. *Documento de comunicación a la Representación Legal de los Trabajadores* (Doc. FERE-CECA, Ref.: 06904).
4. *Anexo de Adhesión al Convenio de Agrupación de Empresas* (Doc. FERE-CECA, Ref.: 06905).

Sentimos no poder realizar la matriculación definitiva de trabajadores asalariados si falta alguno de los documentos anteriores. Los documentos deben estar debidamente cumplimentados, con todos los campos completos, firmas y sellos de las personas responsables y centros.

Los documentos 2, 3 y 4 hacen referencia únicamente al centro y no al participante. Por ello, se enviará uno sólo por centro, indistintamente de cuál sea el número de participantes de dicho centro.

**NOTA: Recordar que del documento 4 "Anexo de Adhesión", es necesario que recibamos el original. Por lo tanto, el envío de este documento será por correo ordinario. El resto se podrá remitir por fax (91 328 80 01) o e-mail (mvaldivia@ferececa.es).**

Para la matriculación de los **trabajadores autónomos** sólo es necesario enviar el documento "*Inscripción Escuela de Verano FTFE-2010*" (Doc. FERE-CECA, Ref.: 06902), debidamente cumplimentado.

La matriculación definitiva de los participantes se realizará por estricto orden de recepción de los documentos anteriores, y siempre dentro del **plazo de matricula, que comprende desde la recepción de éste hasta el 31 de mayo de 2010** (por eso recomendamos enviar sólo el documento de adhesión al convenio por correo ordinario y el resto por Fax).

Desde FERE-CECA **se enviará un correo electrónico a la dirección facilitada por el participante** en su ficha de inscripción, notificando su matriculación en el curso elegido. Dicho e-mail será enviado antes del **15 de junio**. Si el participante no recibe dicho e-mail, el participante no estará inscrito en el curso, por lo





que le rogamos que se ponga en contacto con nosotros cuanto antes (Tel. 91 328 80 00, mail [mvaldivia@ferececa.es](mailto:mvaldivia@ferececa.es) a la atención de Mónica Valdivia).

## 1. PROCESO DE BONIFICACIÓN.

El coste de la matrícula se cubrirá con cargo al crédito de formación de vuestro centro, a través de la FTFE. Por si alguno de vosotros desconocéis este sistema de financiación de la formación, a continuación os informamos con cierto detalle del modelo y de los pasos que hay que seguir:

1. El sistema de bonificaciones de la FTFE sólo contempla a los trabajadores asalariados. Por tal motivo, se aclara en todo momento si nos estamos refiriendo a participantes asalariados o autónomos.
2. Cuando al curso asistan trabajadores asalariados de más de un colegio, se dividirá el coste entre los colegios que asistan. El coste se imputará de forma proporcional al número de participantes asalariados matriculados de cada colegio.
3. La FTFE exige un número mínimo y máximo de participantes por curso. El mínimo de participantes asalariados varía en función del coste total del curso. Dado que reservamos 5 plazas por grupo para participantes autónomos, la FTFE exige que para estos cursos no se superen los 20 participantes asalariados.
4. A continuación, os indicamos cuál será el coste mínimo o máximo que asumiréis, por participante asalariado y curso, al realizar la matrícula definitiva (el precio de la matrícula variará en función del número de participantes matriculados):

Curso	Coste Máximo	Coste Mínimo
01. El fracaso escolar en el aula. Innovación en la acción docente	<b>224,10€</b>	<b>89,64€</b>
02. Planteamientos didácticos para una lectura comprensiva del texto	<b>224,10€</b>	<b>89,64€</b>
03. Aprender a aprender a pensar. Destrezas y rutinas de pensamiento para mejorar el aprendizaje	<b>222,19€</b>	<b>142,20€</b>
04. Proyecto educativo de centro o institucional	<b>222,44€</b>	<b>115,67€</b>
05. Organización neurológica y aprendizaje	<b>217,90€</b>	<b>122,02€</b>
06. Atención a la individualidad para prevenir el fracaso escolar	<b>224,10€</b>	<b>89,64€</b>
07. Cómo crear sinergias entre escuela y familia	<b>212,81€</b>	<b>93,64€</b>
08. Las TIC para la prevención del fracaso escolar: aplicaciones informáticas, recursos colaborativos, videojuegos	<b>233,53€</b>	<b>93,41€</b>



5. Al finalizar el plazo de matrícula, sabremos cual es el número definitivo de participantes asalariados en cada curso. Con ese dato, se confeccionará la factura (que será entregada el primer día del curso), en la que se indicará cual es el coste (siempre comprendido entre el máximo y el mínimo de la tabla anterior).
6. **El plazo mínimo para poder revocar la matrícula de un participante será hasta el 4 de junio**, que es el tiempo que necesitamos para que la plaza vacante pueda ser ocupada por la primera persona en la lista de espera. Una vez pasada esta fecha y en solidaridad a los participantes matriculados que asistan al curso, no se devolverá el importe pagado, ya que los participantes verían incrementada su matrícula para costear el curso de aquellos que se matriculan, no revocan su matrícula en plazo, y finalmente no asisten.
7. La revocación de matrícula se realizará por escrito al e-mail [mvaldivia@ferececa.es](mailto:mvaldivia@ferececa.es)
8. **El pago de la matrícula se hará efectivo el 15 de junio**. En ese momento, FERE-CECA cargará a la cuenta corriente del colegio el importe de la matrícula de sus participantes asalariados matriculados.
9. Para poder compensar los gastos de formación en que ha incurrido el colegio, FERE-CECA enviará a cada colegio que tenga participantes finalizados (aquellos que su asistencia supera el 75% de horas), el **documento de bonificación**, donde indicará el curso por el que se bonifica, el importe y el mes del boletín TC1 de la Seguridad Social por el que se tendrá que bonificar. El envío del documento de bonificación se realizará a partir del **15 de septiembre**. Hay que tener cuidado, porque **si el colegio se bonifica con anterioridad al mes indicado perderá la bonificación**. En el mismo documento de bonificación se incluirán los asientos contables que tendrán que quedar reflejados en la contabilidad del centro. El importe a bonificar de los participantes finalizados coincidirá exactamente con el cargo hecho por FERE-CECA a la cuenta corriente del colegio. Ahora bien, si los participantes asalariados matriculados no asisten o no finalizan el curso, o al colegio no le queda suficiente crédito de formación, o se bonifica con anterioridad al mes indicado, entonces el colegio no podrá bonificarse.

**NOTA:** *El documento de bonificación se enviará por correo ordinario a la dirección del centro y con atención al departamento de administración.*

### 3. DIRECCIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE MATRICULA.





escuelas  católicas

Tanto para la matrícula de los cursos, como para la aclaración de cualquier duda, os podéis dirigir a FERE-CECA a la atención de Mónica Valdivia Abadía:

C/ Hacienda de Pavones, 5 – 28030 Madrid  
Tlf.: 913288000 - Fax: 913288001  
E-mail: [mvaldivia@ferececa.es](mailto:mvaldivia@ferececa.es).

El Departamento de Innovación Pedagógica de Escuelas Católicas está a vuestra disposición para responder a cualquier aclaración.

Confiamos en que esta nueva iniciativa sea de vuestro interés. Recibid un cordial saludo,

Juan Antonio Ojeda Ortiz  
Secretario general

